



lanbide

EREDUA / MODELO

ERE-DBE-040

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA BENEFICIARIA MAYOR DE EDAD

Rev.05
Fecha entrada en vigor: 13/06/2024

PERSONA BENEFICIARIA

Form with fields for personal data: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre, DNI - NIE - Pasaporte, Teléfono, Domicilio actual, Código postal, Localidad, Territorio Histórico, Estado civil, and disability/dependency questions (IMV, RGI).

INGRESOS

Actualmente percibo al mes _____ € en concepto de:

Empty box for describing the source of income.

El año anterior percibí la cantidad de _____ € al año (excluida la RGI, solo en caso de IMV)

BIENES

- Bienes muebles (vehículos, participaciones en sociedades, acciones,...)
- Bienes inmuebles (viviendas, garajes, trasteros, lonjas, fincas,...)


Declaro que el valor neto de mis bienes y/o propiedades del ejercicio del año anterior asciende a la cantidad de _____ €.

- [] No soy titular de bienes muebles ni inmuebles situados en España o en el extranjero.
[] Soy titular (en propiedad única o compartida) de los siguientes bienes muebles y/o inmuebles (indicar valor catastral, o en su caso, descripción y lugar):

Empty box for listing assets and their details.

Fecha y firma de la persona beneficiaria

En _____, a _____ de _____ 20____ Fdo.: _____

 Lanbide	EREDUA / MODELO	ERE-DBE-040
	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA BENEFICIARIA MAYOR DE EDAD	Rev.05 Fecha entrada en vigor: 13/06/2024

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que:

- son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable.
- cumplo los requisitos para el reconocimiento y mantenimiento de las prestaciones y dispongo de la documentación que así lo acredita, y la pondré a disposición de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo cuando me sea requerida. Igualmente, me comprometo a cumplir las obligaciones durante el tiempo de percepción de la prestación.
- En relación con la RGI, conozco que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial detectada en el control de las declaraciones responsables, o cuando la documentación aportada no acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso a la prestación o no permita su verificación, y cuando la persona interesada no atienda el requerimiento de comparecencia, de presentación de documentación o de subsanación, conlleva la extinción de la prestación y que no se podrá solicitar la prestación en el plazo de dos años contados desde la fecha en que sea firme la resolución, sin perjuicio de la responsabilidad sancionadora a que pudiera haber lugar.

Todo ello, en los términos previstos en las siguientes leyes:

- Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, con relación a la prestación de la Renta de Garantía de Ingresos.
- Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital, con relación a la prestación del Ingresos Mínimo Vital.

Derecho a no aportar documentos:

En virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y salvo que usted se oponga expresamente a ello, le informamos que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias, recabará por medios electrónicos los documentos que se indican a continuación.

Si no está de acuerdo, deberá marcar la casilla habilitada en cada caso y aportar la documentación que se indica junto con el presente formulario:

DOCUMENTOS	Me opongo
Certificado de empadronamiento histórico y colectivo: Donde conste los domicilios en los que haya residido la persona solicitante y que acredite la residencia de todos los miembros en el domicilio actual. (Únicamente en caso de que Lanbide no disponga de acceso por Interoperabilidad al Padrón correspondiente. El listado de municipios a los que Lanbide puede consultar está actualizado en la página NISAE - Catálogo de servicios de interoperabilidad (izenpe.eus))	<input type="checkbox"/>
Documentos bancarios: Certificado donde consten el estado de todas las cuentas de las que sea titular. Modelo ERE-DBE-003 de Lanbide cumplimentado por la entidad financiera. (Comprobable en Hacienda).	<input type="checkbox"/>
Registro de parejas de hecho de la CAE.	<input type="checkbox"/>
Trabajadores por cuenta ajena: Para los procedimientos de actualización de la cuantía trimestral, será necesario aportar las nóminas mensuales.	<input type="checkbox"/>
Declaración del IRPF: IMV: del año anterior de las personas beneficiarias de la UC. RGI: del año en curso de las personas que trabajan por cuenta propia o autónomas.	<input type="checkbox"/>
Pensiones y prestaciones públicas: Justificante de cobro.	<input type="checkbox"/>
Hacienda: Ingresos y patrimonio.	<input type="checkbox"/>
DGT: listado y datos del vehículos.	<input type="checkbox"/>
Estar inscrito en Etxebide. Excepción: personas mayores de 65 años que acrediten más de 10 años en el mismo domicilio.	<input type="checkbox"/>

E-24-06-046-DBE-ERE-CS